


Propuesta para el fortalecimiento del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y otras dependencias del Poder Ejecutivo.

Justificación

1. Durante los últimos días, distintos medios de comunicación, así como organizaciones de la sociedad civil, han reportado que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses se encuentra excedido en sus capacidades de gestión de personas fallecidas no identificadas. Algunas opiniones señalan que el escenario actual podría compararse, o incluso, ser más grave que la del mes de septiembre del año 2018.
2. Por su parte, el titular del Ejecutivo estatal, ha mencionado que esta situación no puede calificarse como una crisis ni equipararse a la que se presentó durante la anterior administración.
3. En Futuro creemos que la preocupación social respecto a la situación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses debe de comprenderse tomando en cuenta los siguientes factores:
 - a. Que las imágenes de los trailers de la llamada “crisis forense” de 2018 marcaron a la sociedad jalisciense, generando indignación, miedo, dolor y desconfianza en las instituciones, especialmente entre las familias de las personas que se encuentran desaparecidas.
 - b. Que, a pesar de los aumentos presupuestales que se han llevado a cabo en los últimos años y de los esfuerzos que puedan realizar las y



los servidores públicos del IJCF y de otras dependencias, la dimensión y complejidad del problema sigue poniendo al límite las capacidades institucionales de las dependencias estatales. Lo cual compromete la atención a las familias y organizaciones de la sociedad civil.

- c. Que la situación de la gestión de personas fallecidas no identificadas, es en realidad el resultado de otros fenómenos que lastiman gravemente a la sociedad, como el homicidio o la desaparición de personas, y que una solución a largo plazo debe de involucrar a todos los poderes públicos y niveles de gobierno, a fin de atender los orígenes del problema y no solo los efectos (la presente propuesta está enfocada en la situación particular e impostergable del IJCF, es evidente que se requiere de una inversión mayor para atender este problema de raíz).
4. Por lo anterior, consideramos que, más allá del debate sobre la manera en la que se califica la situación actual del Instituto (crisis o no crisis), debe de haber un compromiso público por parte de las autoridades y de las distintas fuerzas políticas del estado, de hacer todo lo que sea necesario para:
- a. Evitar que en Jalisco se repita una situación como la de septiembre de 2018.
 - b. Mejorar de manera sustantiva la atención que ofrece el IJCF a familias y organizaciones de la sociedad civil.
5. Por tal motivo, desde Futuro presentamos la siguiente propuesta al Gobierno del estado.

Propuesta de fortalecimiento institucional

1. Para mejorar la atención a las familias y organizaciones usuarias, y para evitar que la gestión de personas fallecidas no identificadas lleve al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a una situación más crítica, es necesario integrar en la construcción de una solución a largo plazo, a todas las dependencias que forman parte del proceso en cuestión:
 - a) Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
 - b) Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco
 - c) Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas
 - d) Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ)
2. Para fortalecer las capacidades institucionales de las dependencias citadas y mejorar su desempeño, en especial las del IJCF, proponemos aumentar el presupuesto de estas con el fin de ampliar su infraestructura y equipamiento, así como la contratación de personal adicional.
3. Tomando en cuenta que, por su dimensión e impacto social, este problema debe ser reconocido como una prioridad para el estado de Jalisco, proponemos que los aumentos presupuestales superen la tendencia de incrementos de los últimos años. Es decir, que si bien es cierto que han existido avances importantes en materia de presupuesto, se debe reconocer que la dimensión del reto que se enfrenta hace necesario hacer aumentos más drásticos.
4. A continuación presentamos un análisis histórico del presupuesto de estas dependencias basado en la información pública disponibles:

Tabla A. Presupuesto del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Año	Aportación estatal	Cambio porcentual	Ingresos propios del IJCF ¹	Cambio porcentual	Presupuesto a ejercer	Cambio porcentual
2017	195.96		32.26		228.22	
2018	203.58	3.89%	55.14	70.92%	258.72	13.36%
2019	228.27	12.13%	50.75	-7.96%	279.01	7.84%
2020	262.63	15.05%	38.27	-24.59%	300.90	7.84%
2021	287.04	9.30%	24	-37.29%	311.04	3.37%

Cifras en millones de pesos reales de 2021

Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco y del IJCF

¹ Incluye remanentes de ejercicios anteriores

Tabla B. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Programa presupuestario 773: Modelo Integral de Atención a Víctimas

Año	Asignación presupuestal	Cambio porcentual
2017	37.75	
2018	38.02	0.71%
2019	28.89	-24.03%
2020	46.04	59.38%
2021	43.09	-6.42%

Cifras en millones de pesos reales de 2021

Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco

Tabla C. Comisión para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Programa presupuestario 928: Comisión de Búsqueda de Personas

Año	Asignación presupuestal	Cambio porcentual
2019	10.93	
2020	30.95	183.11%
2021	39.66	28.14%

Cifras en millones de pesos reales de 2021

Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco

Tabla D. Presupuesto a la Fiscalía especializada en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas

Año	Asignación presupuestal	Cambio porcentual
2017	4.25	
2018	19.56	359.64%
2019	43.73	123.58%
2020	99.28	127.03%
2021	94.15	-5.16%

Cifras en millones de pesos reales de 2021

Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco

Tabla E. Monto asignado a unidades ejecutoras del gasto con respecto al presupuesto total del estado de Jalisco para el 2021.

Unidad ejecutora del gasto	Monto asignado 2021 (millones de pesos)	Porcentaje con respecto al presupuesto total del estado 2021¹
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	287.04	0.23%
Fiscalía especializada en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas	94.15	0.08%
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	43.09	0.03%
Comisión para la búsqueda	39.66	0.03%
Total	463.94	0.37%

¹ Para los cálculos se considera un presupuesto de 124 mil 281 millones de pesos.

Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Jalisco.

5. A continuación exponemos cómo consideramos que se pueden destinar más recursos a estas dependencias, sin generar consecuencias críticas a otros rubros.

a. Como una medida inicial, proponemos que el presupuesto total de estas cuatro áreas y programas ascienda a, por lo menos, el 0.5% del presupuesto del estado. Aunque se identifica que el aumento para 2022 podría ser aún mayor, lo que ponemos también a consideración del Ejecutivo estatal.

b. Si bien el Ejecutivo Estatal debe presentar la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado 2022 a más tardar el 1 de noviembre, podríamos tomar el presupuesto del año en curso para fines ilustrativos de lo que

representaría tal aumento: **de aplicar un 0.5% a los 124 mil 281 millones de pesos con los que se constituyó el Presupuesto 2021, obtendríamos una cifra de 621.40 millones de pesos; 157.46 millones de pesos más que lo presupuestado para 2021 (ver Tabla E).**

c. Se pueden tomar distintas medidas para generar este aumento, presentamos dos opciones de posibles fuentes de recursos que pueden hacer viable esta propuesta:

i. **Participaciones.** Las participaciones son recursos de libre ejercicio, es decir, pueden ser gastadas como disponga el Gobierno del estado. Además, para el siguiente año se recibirá una cantidad récord de 69 mil 315.56 millones de pesos, casi 6 mil 353 millones de pesos más que el año pasado en términos reales. Incluso considerando que un 20% de estos nuevos recursos irán a los municipios, quedarían más de 5 mil millones de pesos adicionales. Por lo tanto, se considera que esta podría ser una fuente de financiamiento para la presente propuesta.

ii. **Gasto en inversión pública.** Los dos últimos años se han asignado, en términos reales, poco más de 9 mil millones de pesos al Programa Anual de Inversión Pública. Por ejemplo, en 2021 y 2020 se presupuestaron, respectivamente, 9 mil 591 y 9 mil 487 millones de pesos. Sabemos que el presupuesto para las obras públicas es, por lo regular, inercial. De este modo, se considera factible ajustar el destino de parte de este presupuesto para la implementación de esta propuesta y a la vez mantener un monto destinado a inversión pública superior a los 9 mil millones de pesos.

d. Finalmente proponemos que, a partir de un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, se establezca un nuevo

mecanismo de vigilancia ciudadana, que permita dar certeza a la sociedad en su conjunto, respecto a:

- i. El ejercicio de estos recursos.
- ii. La situación real y los avances en el fortalecimiento institucional de las dependencias en cuestión.

Consideraciones finales

1. Consideramos que Futuro, como una fuerza política local que tendrá representación en la próxima legislatura estatal y que por tanto participará en el proceso de revisión y aprobación del presupuesto 2022, tiene la responsabilidad de pronunciarse y actuar de manera oportuna frente a este problema.
2. Solicitamos a las áreas correspondientes del Gobierno del estado que esta propuesta sea analizada y tomada en cuenta en el proceso de elaboración de la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado 2022 de manera previa a su presentación.
3. Esta propuesta no tiene otro fin que el de contribuir a que la situación del IJCF se convierta en una prioridad política y presupuestal en el estado, ya que los efectos del problema que hoy se enfrenta, generan dolor en miles de familias y el dolor debe de ser abordado con respeto y responsabilidad por parte de las instituciones y las fuerzas políticas.
4. De manera complementaria a la presentación de esta propuesta, anunciaremos nuestro compromiso público de defender desde el poder legislativo, el aumento presupuestal de estas dependencias, así como el de dar seguimiento al ejercicio de los recursos que finalmente se consigan asignar.